

lenta de medidas y variaciones provinciales que modifi-
cajan progresivamente los hábitos de la nación,
diminuyendo esa contrariedad de intereses provin-
ciales en que la tienen constituida hoy, la falta
de industrial fabril por una parte y el descuido
y aun abandono de la Agricultura por otra.

A todas estas razones generales, tiene la co-
mision que agregar aun otra, que contribuye
en mucho a aumentar su reserva. La Sociedad
sabe bien, que el Gobierno de S. M. se ocupa
en el momento presente, en la reforma de los Aram-
celes; medida reclamada imperiosamente por
la necesidad y cuya importancia entre los Tres
Diputados a Cortes, ha motivado ya mas de
una demostracion significativa: la comision
por lo tanto, cree que no seria oportuno dis-
traher por el pronto la atencion del Gobierno
con una peticion cuya generalidad vendria
a redundar en menoscabo de su propio interes;
y puesto que el mismo ha dado principio a la
adopcion de las ideas que se proclaman, y
que tarde o temprano han de ser las unicas
que predominen en el regimen economico
de las naciones cultas.

La comision pues, opina se contente a la
Junta de Comercio y Asociacion mercantil
de Cadix, que la Sociedad está conforme en
los principios emitidos en la exposicion diri-
da al Congreso por la primera con fha 1.^a
de Enero y los consignados en el periódico re-
clutado bajo los auspicios de la segunda a
cuyo desarrollo contribuirá por cuantos me-
dios le sugiera su celo: empero que reser-
vándose por ahora el dirigirse al Gobierno